

DECRETO N° 1916,
CHIGUAYANTE, 28 OCT. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Correo Electrónico de fecha Octubre 24 del 2011 que adjunta Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A.; Orden de Pedido interno N°4186 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de dos mil sellos verdes de cuatro letras, apto todo el país, en "**CASA DE MONEDA DE CHILE**" Rut.: **60.806.000-6**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º, letra d) de la Ley y el artículo N°10 núm. 4 de la Ley de Compras N°19.886.

2º. Contrátese la compra de dos mil sellos verdes de cuatro letras, apto todo el país, en "**CASA DE MONEDA DE CHILE**" Rut.: **60.806.000-6**, por un monto de \$1.082.900.- (un millón ochenta y dos mil novecientos pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°4186 de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: f 27/10/11